



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

**ACTA No. 049**

**SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **14:16 catorce horas con dieciséis minutos, del día 05 cinco de abril** del año 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Palacio Municipal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **049**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido**. -----

**TERCERO.-** Aprobación de actas de ayuntamiento número **046** y **048**. Aprobándose por **unanimidad de 10 votos a favor** el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

NMH

*[Firma]*

*[Firma]*

**CUARTO.-** Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

**1.- El C. Antonio Pérez Cano,** solicita permiso de uso de suelo para "**construcción de nave industrial que será utilizada para la fabricación de suela**", en el domicilio ubicado en Prolongación calle Las Covachas, en los lotes marcados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la colonia La Loma de esta Ciudad, por lo cual presenta solicitud por escrito, identificación oficial del propietario, copia de escritura pública número 9,604 otorgada ante la fe del notario público No. 1, Lic. José Luis B. Godínez Ledesma, así como vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona habitacional de densidad media (200 - 300 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado, condicionado a infraestructura y uso prohibido a industria. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Cabildo conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueban** por unanimidad de 10 votos, otorgar al **C. Antonio Pérez Cano,** el permiso de uso de suelo para "**construcción de nave industrial que será utilizada para la fabricación de suela**" en el domicilio señalado en líneas precedentes. -----

**2.- La C. Anacelia Delgado Torres** solicita la regularización de permiso de uso de suelo para "**nave industrial que es utilizada para la fabricación de suela**", en el domicilio ubicado en Prolongación calle Las Covachas número 502, de la Colonia Los Veneros de esta Ciudad, por lo cual presenta solicitud por escrito, identificación oficial del propietario, diagrama del proceso para la fabricación de suela de poliuretano, copia de escritura pública número 31,144 otorgada ante la fe del notario público número 1, Lic. Miguel Barajas Márquez, así como vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso habitacional de densidad media (200 - 300 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado, condicionado a infraestructura y uso prohibido a industria. **Al respecto** los integrantes del Pleno conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueban** por unanimidad de 10 votos otorgar a la **C. Anacelia Delgado Torres** la regularización de permiso de uso de suelo para "**nave industrial utilizada para la fabricación de suela**", en el domicilio ubicado en Prolongación calle Las Covachas número 502, de la Colonia Los Veneros de esta Ciudad. -----

**3.- El C. Jesús Barajas Rojas** solicita la regularización de permiso de uso de suelo de "**taller para adorno de sombrero**", en el domicilio ubicado en calle Vicente Guerrero número 203 sur, en el lote marcado con el número 18, manzana 15, Colonia de El Carmen, de esta Ciudad, por lo cual presenta solicitud por escrito, identificación oficial del propietario, copia de escritura pública número 4,900 otorgada ante la fe del notario público No. 2, Lic. Adalberto Ortiz Cervantes, así como vistos buenos emitidos por la Dirección de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso habitacional de densidad media (200 - 300 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado, condicionado a infraestructura y uso prohibido a industria. **Analizado** el punto en cuestión, los integrantes del cabildo **aprueban** por unanimidad de 10 votos lo solicitado. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**4.-** Se retoma el acuerdo de Ayuntamiento dictado en acta de sesión ordinaria

NMM

número 045, punto cuarto, número 2, de fecha 15 de febrero del año 2017, respecto a la solicitud de permiso de uso de suelo para la **“Construcción de 3 naves industriales para la elaboración de sintéticos y bondeados para calzado”**, presentada por la **C. María Elena López Lucio**, y en la cual esta Autoridad Municipal acordó requerir a la solicitante, presentar un proyecto de captación de aguas pluviales, ello para evitar algún tipo de afectación a los predios colindantes o a la vialidad con el flujo del agua pluvial, así mismo en el proyecto a desarrollar se incluya la superficie que quedará como vialidad. Por lo anterior se informa al Pleno que la parte interesada ya ha presentado ante la Dirección de Desarrollo Urbano por escrito, el compromiso de descarga de agua al río turbio y construcción de fosa séptica para captación de agua pluvial, por lo cual no existe inconveniente alguno en que se le autorice el permiso de uso de suelo. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 votos otorgar a la **C. María Elena López Lucio** el permiso de uso de suelo para la **“Construcción de 3 naves industriales para la elaboración de sintéticos y bondeados para calzado”**, en el domicilio ubicado en calle Águila Blanca número 149-A, 149-B y 149-C, en parcela 308 Z-1 p3/5, del Ejido de Purísima, perteneciente a este municipio. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**5.-** La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, informa del escrito presentado por la C. Emma Cristina Sánchez Cruz, en el cual solicita al Honorable Ayuntamiento ejercer las acciones para la regularización de lotes de su propiedad, ubicado en el asentamiento humano denominados “Las Américas” antes conocido como Barzón de las Américas, al respecto informa dicha comisión, que en reunión de trabajo se analizó en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano la solicitud en comento, y derivado de ello proponen a esta Autoridad Municipal turne el asunto a la Comisión Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (COMURETTI) a efecto de que sea esta Comisión quien analice la petición presentada por la C. Emma Cristina Sánchez Cruz. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Pleno acuerdan turnar dicha solicitud a la Comisión Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (COMURETTI) con el fin de que sea esta Comisión la encargada de analizar la petición, y posteriormente emitir una respuesta a la parte interesada. -----

**QUINTO.-** El Lic. Fernando Liberio Vallejo Bravo, Comandante en Jefe del Cuerpo de Bomberos de Purísima del Rincón, Gto., A.C., somete a consideración del Pleno los siguientes puntos: -----

**1.- Solicita se considere el aumento de sueldo** de tres personas que laboran en el Cuerpo de Bomberos y están en la nómina de Protección Civil, ello debido a que **el sueldo que perciben actualmente es de \$2,300.00 catorcenales**, manifestando en el escrito que esta situación les da desventaja en virtud de que tienen que realizar otras actividades fuera de su horario de trabajo, y cuando se solicita su presencia fuera de servicio, no pueden acudir a apoyar. En atención a lo solicitado los integrantes del Cabildo, acuerdan instruir a los Regidores integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, a fin de que se den a la tarea de indagar el sueldo de otras corporaciones, así mismo y en virtud de que el personal está adscrito a la Dirección de Protección Civil, se sugiere que sea el Director de la Dependencia antes mencionada, el que realice la petición a esta Autoridad Municipal, así mismo, una vez que se dé cumplimiento a lo acordado, se retomará el punto en cuestión, para su determinación. -----

**2.-** Por otro lado el Lic. Fernando Liberio Vallejo Bravo, Comandante en Jefe del Cuerpo de Bomberos de Purísima del Rincón, Gto., A.C., expone ante el Pleno que esta asociación civil, pertenece a una Asociación de Bomberos a nivel estatal, y el Gobierno del Estado brinda una donación a un fideicomiso que se maneja a través de la Asociación Estatal de Bomberos, para vernos beneficiados con este apoyo se requiere que esta asociación municipal

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

aporte la cantidad de \$200,000.00 y el estado aportará la cantidad de \$800,000.00, motivo por el cual **solicita a este Honorable Ayuntamiento brindar un apoyo económico por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)**, para completar la aportación que corresponde al municipio, así mismo agrega que la suma por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) será empleada para la adquisición de una mejor unidad de bomberos, herramientas y equipo. **Analizado** el punto en cuestión los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 votos brindar un apoyo económico al **Cuerpo de Bomberos de Purísima del Rincón, Gto., A.C., por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)**, sugiriendo que el recurso se destine para la adquisición de una unidad de bomberos, dicho monto será erogado de la partida "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4451-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

**SEXTO.-** El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, informa al Pleno del escrito presentado por el Prof. Juan Vicente Herrera Torres y Prof. Francisco Fernández Escamilla en su calidad de Presidente y Miembro Honorario respectivamente de la Asociación Civil denominada "**MAESTROS EN PLENITUD UNIDOS PARA VIVIR**" del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Delegación DIV-5 de maestros Jubilados de la sección 13, mediante el cual solicitan a este Honorable Ayuntamiento la donación de un terreno con el fin de construir un espacio donde los maestros jubilados de los Pueblos del Rincón, puedan desarrollar diversas actividades como artísticas, deportivas y culturales, así como celebración de reuniones de convivencia y de índole sindical. **Analizada** la solicitud presentada, los miembros del Pleno, acuerdan por unanimidad instruir al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano para que presente ante este Órgano Colegiado, las posibles áreas de donación con las que cuenta el Municipio y que puedan ser de utilidad para el cumplimiento de los propósitos del citado sindicato, y una vez que se cuente con dichas propuestas, indicando superficie, medidas y colindancias, se retome el punto en cuestión para su determinación. -----

**SÉPTIMO.-** El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, informa al Pleno de la **Recomendación General número 1 emitida por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato ASEG, respecto a los "Lineamientos de la Feria"**, en la cual se sugiere al Honorable Ayuntamiento que cuando se acuerde la conformación del Comité de Feria de las fiestas de octubre del año correspondiente, se establezcan también las funciones y atribuciones de cada uno de sus miembros, con objeto de que se tenga certeza jurídica de las decisiones que tomen sus integrantes, por lo anterior y en atención a la recomendación emitida por la ASEG, se solicita a esta Autoridad, se giren instrucciones al departamento jurídico o a quien corresponda, a efecto de que se contemple la creación de algún ordenamiento ó disposiciones administrativas que regulen y establezcan las funciones así como las atribuciones del Comité de Feria. **En** atención a lo antes descrito los integrantes del Pleno **acuerdan** por unanimidad de 10 votos girar instrucciones al departamento Jurídico a fin de que elaboren un Reglamento del Comité de Feria, así mismo dicha propuesta sea sometida ante el Pleno para su análisis, aprobación, y posterior publicación, para que se esta manera pueda estar vigente de ser posible a partir del presente año. -----

**OCTAVO.-** El Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas Municipales, mediante escrito solicita a los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprobación de recurso** por la cantidad de **\$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**, mismos que serán empleados para la compra y suministro de concreto para la rehabilitación de la calle José María Morelos tramo Esquipulas y Plácido Domingo, zona centro de esta ciudad. Al respecto los integrantes del Cabildo **aprueban** por unanimidad de 10 votos la liberación de recurso por la cantidad de **\$450,000.00**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

NHM

Ja.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

(cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para los fines descritos. Dicho monto será erogado de la partida "Suministro de concreto para rehabilitación de calle Morelos de calle Esquipulas a Placido Domingo, zona centro" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-511-001-6000-6100-6141-01-31.

**NOVENO.-** El Presidente Municipal **C. José Juventino López Ayala**, con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la iniciativa del **"REGLAMENTO DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"**. En lo conducente el Órgano Colegiado, después de analizar el citado Reglamento **aprueban** por unanimidad de 10 votos los siguientes acuerdos:

**Primero:** Derogar todas las disposiciones anteriores que se opongan a los preceptos contenidos en el presente Reglamento.

**Segundo.-** Aprueban la iniciativa: **"REGLAMENTO DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"**.

**Tercero.-** Ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes.

**DÉCIMO.- Asuntos Generales**

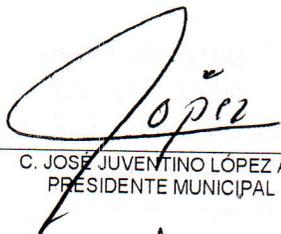
I).- La Regidora Ma. Del Carmen Balleza Pérez, menciona que en sesión 048 celebrada el día 23 de marzo del año que transcurre, se aprobó al **C. Noé López Chávez** el permiso de uso de suelo para **"tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y similares"**, en el domicilio ubicado en Blvd. del Valle número 105, zona centro de esta Ciudad, mencionando que no se respetó el uso de suelo autorizado, ya que en este domicilio se estableció una vinícola, motivo por el cual solicita se instruya a Desarrollo Urbano así como a Fiscalización y Control a efecto de que realicen la inspección correspondiente a dicho establecimiento, con el fin de que se apege al permiso de autorizado. Por lo anterior los integrantes del Pleno, **acuerdan** instruir a las dependencias antes citadas, a efecto de que realicen la inspección correspondiente, y así mismo en caso de dar un uso diferente a la licencia que le fue otorgada por este Honorable Ayuntamiento, se aplique lo establecido en los ordenamientos legales correspondientes.

II).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, expone ante el Pleno que en virtud de que en años anteriores durante la temporada de lluvias se han visto afectadas diversas colonias y comunidades del municipio, así como zonas de cultivo, aledañas al Río Turbio, y con la finalidad de prevenir durante el presente año este tipo de siniestros, es que solicita se autorice gestionar la realización de trabajos, esto en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAYR), a efecto de atender algunos puntos de riesgo del Río Turbio, mediante la implementación de trabajos con maquinaria en zonas específicas, aportando este municipio el diésel necesario y operador de la maquinaria, para la ejecución de los trabajos. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Cabildo **aprueban** por unanimidad de 10 votos a favor la aportación correspondiente al municipio, una vez que se haya realizado la gestión ante la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAYR).

El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día por lo que siendo las 15:05 quince horas cinco minutos, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe.

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]*

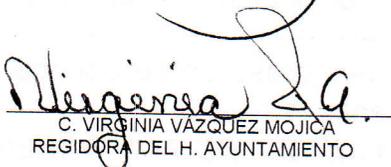
*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

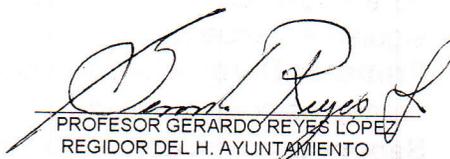
  
C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

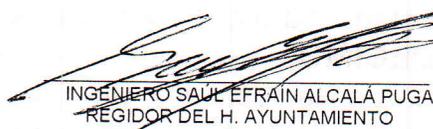
  
LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA  
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

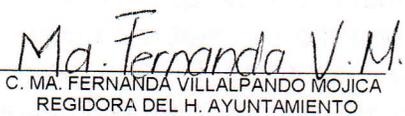
  
C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

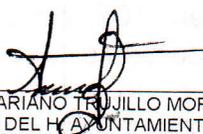
  
C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO